



APRUEBA ACUERDO N° 079 ADOPTADO POR EL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
ALGARROBO EN SESION ORDINARIA
N° 16 DE FECHA 03/06/2020.-

ALGARROBO

03 JUN 2020

DECRETO N° 0919

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 03/06/2020 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 079 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 03/06/2020.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N.º 079 /2020/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes; acuerdan aprobar para **Modificar Acuerdo N° 066** adoptado en Sesión Extraordinaria N° 05 de fecha 28/04/2020 como se indica:

DONDE DICE:

- a) Aprobar mediante acuerdo de Concejo Municipal la contratación de personal a **HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES**, por el Servicio de **INFORMATICO**, para los todos los Colegios y Jardines Infantiles.

DEBE DECIR:

- a) Aprobar mediante acuerdo de Concejo Municipal la contratación de 08 personas a **HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES**, por el Servicio de **INFORMATICOS**, 01 para cada Establecimiento Educacional Municipalizado (05 establecimientos) y para cada jardín infantil (02 jardines) de la comuna, además de 01 para el Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), cabe señalar, que la vigencia del contrato regirá hasta el 31.12.2020.

solicitud realizada a través del Ord. N° 101 de fecha 29/05/2020, del Director Administrativo de Educación (DAEM) Don Emilio Aguilera García.

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 079 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 03/06/2020, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.-



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JLYM/ PFMM/ U.C /pfmm



JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

DISTRIBUCION:
Control
DAEM
Archivo Municipal

(1)
(1)
(2)

0919
03 JUN 2020
03 JUN 2020

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 08 JUN 2020

FECHA SALIDA: 09 JUN 2020

OBSERVACIÓN N°



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. JURIDICO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL